



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

## BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-22-2022

### REGISTRO CORRECTO DE LAS SERIES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN LA DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA.

La Dirección General de Aduanas informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, Agentes Aduaneros y Usuarios en General; a razón del incremento de aplicación de correcciones por parte de los peritos del Departamento de Experticias Vehiculares (DEVA) y registro incorrecto de datos y características de vehículos en las Declaraciones de Mercancías, se informa que debe seguirse los pasos siguientes:

1. Que el número y serie del motor deben ser registrados en la DUCA, según el orden de cómo está grabado físicamente en el vehículo automotor.
2. Que las hojas de características de vehículos deben ser registradas correctamente tal como se verifica de forma física y debe ser adjuntada de forma electrónica a la DUCA.

El desarrollo del procedimiento anterior de manera sistematizada, ordenada y organizada, facilitará y simplificará los tramites de importación y registro de los vehículos.

Para mayor información visite nuestro sitio Web [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), comuníquese al Departamento de Atención al Usuario al teléfono +503 2237-5182 o, escribanos al correo electrónico [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv) o en las redes sociales oficiales.

Ilopango, 19 de julio de 2022.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Commutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv); Twitter: [@aduanas\\_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

